

PLAZA DE TOROS.

Año 1868

En la tarde del DOMINGO DE PASCUA DE RESURRECCION, 12 de Abril del corriente año, se inaugurarán las funciones de la temporada con una corrida de toros extraordinaria, como en los años anteriores, con el lujo y aparato correspondiente, y al siguiente día Lunes 13, tendrá lugar la primera función ordinaria ó de abono.

La nueva Empresa que ha tomado la Plaza de Toros á la Beneficencia provincial en pública licitación, se halla animada de los mejores toros pú- blico, y presentará toros de acreditadas ganaderías que llenen cumplidamente las condiciones necesarias para la lidia.

Además de este propósito y esperándolo todo del favor del público, no ha vacilado en acordar una

REBAJA DE PRECIOS

como puede verse en la tarifa que va al pié, en la cual se ha puesto el TENDIDO DE SOL A CUATRO REALES Y EL DE SOMBRA A OCHO, sufriendo también rebaja casi todas las localidades. Las corridas serán de SEIS TOROS, sin perjuicio de aumentar el número cuando se estime conveniente. Los espadas contratados son los jóvenes, acreditados y aplaudidos

**ANTONIO SANCHEZ (EL TATO),
ANTONIO CARMONA (EL GORDITO) Y
SALVADOR SANCHEZ (FRASCUELO)**

con sus excelentes cuadrillas de picadores y banderilleros, pero estos espadas y cuadrillas no trabajarán reunidos en todas las corridas, porque como es notorio tienen estipulado en sus escrituras las salidas de costumbre para torear en otras plazas del reino, cuya circunstancia juzga oportuno la Empresa consignar en este programa para conocimiento anticipado del público y de las personas que se dignen favorecerla con sus abonos. En cuanto al ganado, la Empresa cuenta ya con toros de

DIEZ GANADERIAS

acreditadas, sin perjuicio de otras también muy distinguidas, con cuyos dueños se halla en tratos. Las diez ganaderías son las que espresa la siguiente lista, en la cual se ha prescindido de la antigüedad relativa de cada una, para colocarlas en grupos según sus distintas castas.

NOMBRES DE LOS GANADEROS.	VECINDAD.	NOMBRES DE LOS GANADEROS.	VECINDAD.
Excmo. Sr. Duque de Veragua.	Madrid.	D. Joaquín Perez de la Concha y Sierra.	Sevilla.
D. Justo Hernandez.	Idem.	D. Ramon Romero Balmaseda.	Idem.
D. Pedro Varela (antes de Doña Gala Ortiz).	Idem.	Del mismo, antes de D. Diego Barquero.	Idem.
Excmo. Sr. Marqués del Saltillo (antes de Lesaca).	Carmona.	Doña Dolores Monge (viuda de Moruve (antes de don Manuel Suarez).	Los Palacios, P. de Sevilla.
D. Antonio Miura.	Sevilla.		

Los precios serán los que espresa la siguiente tarifa.

	SOL.	SOL. Y SOMBRA	SOMBRA.
Asientos sin numeracion.	4	..	8
Primeras ó segundas contrabarreras.	5	..	10
TENDIDOS. Balconillos de las sobrepuestas.	7	..	12
Tabloneillos.	7	..	12
Barreras.	8	..	12
Centros.	10	..	18
Delanteras.	8	..	12
ANDANADAS. Tabloneillos.	12	..	22
Centros.	8	..	14
Paleos con diez entradas.	140	200	260

Meseta del toril.-Primera fila 12 rs.-Segun la 10.-Tabloneillos 7 rs.-Centros 4 rs.

Los niños que no sean de pecho necesitan billete.-Se advierte que una vez tomados los billetes no podrán devolverse al despacho si no en el caso de suspenderse las funciones y que no se darán contraseñas para salir.

AVISO A LOS SRES. ABONADOS. Los señores que estuvieron abonados en las seis últimas corridas de la temporada del año anterior y se dignen favorecer á la nueva Empresa, renovando sus abonos por las seis primeras corridas ordinarias del corriente año, tendrán la bondad de concurrir, llevando precisamente el documento que para el efecto deben conservar en su poder, á la calle de Alcalá, núm. 52, despacho de las Diligencias Primitivas, desde las diez de la mañana hasta las dos y desde las cuatro á las seis, en los días que á continuación se espresan: Los abonados en Barreras, Tabloneillos de Tendido y Meseta del toril, el Jueves 2 de Abril.-Los de Contrabarreras y Balconillos de la sobrepuestas, el Viernes 5.-Los de Gradas, el Sábado 4.-Los de Paleos y Andanadas, el Lunes, 6.-Y los que quieran abonarse de nuevo, el Martes 7 y el Miércoles 8, en cuyo día se cerrará definitivamente el abono, en razón á que el Sábado Santo á las diez de la mañana, se abrirá el despacho para el público en el referido local de la calle de Alcalá, núm. 52.-Los Sres. Abonados podrán tomar, si gustan, al tiempo de abonarse, sus respectivos billetes para la corrida extraordinaria ó de inauguración, que como queda dicho, tendrá lugar si el tiempo no lo impide y según costumbre de los años anteriores, el Domingo 12 de Abril.